

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Habiendo ausentado de esta Capital con permiso de Gobierno el Sr. D. Alexandre R. Webbe, Cónsul de los Estados Unidos de América en Manila, queda frente de dicho Consulado el Sr. Leon William Laland. Autorizada esta sustitucion por el Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas, se publica en la *Gaceta* para general conocimiento. Manila, 29 de Setiembre de 1892.—Luis de la Torre Villanueva.

Seccion 3.ª

Hallándose vacantes las plazas de Alcaldes de 1.ª y 3.ª clase de las cárceles públicas de Capiz y Camarines Sur respectivamente, dotadas el primero con sueldo anual de 180 pesos y 72 el segundo; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer que los individuos que deseen solicitarlas presenten sus instancias acompañadas de los documentos justificantes de todo género de servicios que hayan prestado, en la Secretaría de este Gobierno General que residan en Manila, ó en los Gobiernos de provincia los que no se hallen en aquel caso, condeñándose para ello un plazo de treinta dias que empezará á contar de esta fecha. Manila, 30 de Setiembre de 1892.—Luis de la Torre Villanueva.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 2 de Octubre de 1892.
Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel del núm. 72 D. Juan Hernandez.—Imaginaria, otro de Artillería, D. José Diaz Varela.—Hospital y provisiones, Artillería, 1.º Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 72, id. en el Malecon, núm. 73.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

Comision de festejos.

Certámen-musical.

Para conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento de América, se convoca á certámen musical para la composicion de un coro para voces de tenor y bajo de cortas dimensiones sea al unisono, á dos, tres ó cuatro voces y acompañamiento, de orquesta, cuya letra se facilitará en la Secretaría del Gobierno Civil de esta provincia. El autor del trabajo calificado con el núm. 1 será premiado con una pluma de oro, y su obra será

ejecutada, bajo su direccion, durante el acto de la coronacion de la estatua de Colon.

El 2.º premio consistirá en un accesit. Se da de tiempo para la presentacion de obras á los efectos de este certámen hasta las doce del día 9 del actual en la Secretaría del Gobierno Civil de esta provincia.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en este Certámen.

Manila, 1.º de Octubre de 1892.—El Presidente del Jurado, O. Camps.—Es copia.—El Secretario, José Conde.

Programa de los festejos que se celebrarán durante los dias 11, 12 y 13 de Octubre proximo, para conmemorar en Manila el Cuarto Centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colon.

Día 11.

Al amanecer.—Dianas por las músicas y bandas de cornetas de la guarnicion, que recorrerán las calles principales de los distritos en que el respectivo cuartel se halle situado, y por las bandas particulares que lo tengan por conveniente.

A las 8 de la mañana.—En la Iglesia de S. Francisco, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador General, Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Cabildo Eclesiástico y Corporaciones Religiosas, civiles y militares, solemnes honras fúnebres por las almas del Ilustre navegante y de sus compañeros; honras que consistirán en vigilia y misa de difuntos, y á la conclusion, oracion fúnebre que pronunciará el M. R. P. Fray Dionisio Casanova, Franciscano, terminando el acto con Responso cantado.

A las 5 de la tarde.—En el Jardin Botánico, colocacion por el Excmo. Sr. Gobernador General de las Islas, acompañado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, de la primera piedra del Teatro de Colon.

A las 5 y 1/2 de la tarde.—Colocacion en el solar del Vivero municipal, por el Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas, de la primera piedra para el edificio destinado á Talleres de la escuela de artes y oficios de Manila.

A las 9 y 1/2 de la noche.—Juegos artificiales en el campo de Bagumbayan, ofrecidos por el gremio de Sangleyes, con asistencia de las bandas de música de los arrabales de esta Capital.

Conciertos en esta noche y las dos siguientes, de 6 y 1/2 á 8 en el paseo de la Luneta que estará iluminado con luz eléctrica, y de 9 á 12 en la Plaza de Palacio que, como las Casas Consistoriales, estará iluminada á la veneciana.

En la misma noche, el gremio de mestizos del arrabal de Binondo dará baile, con invitacion, en su Casa-Tribunal.

Día 12.

Al amanecer.—Gran diana por todas las bandas de cornetas y músicas de la guarnicion, que partirá de la Plaza de Palacio y recorrerá varias calles y plazas de esta Capital.

A las 8 de la mañana: Celebrando de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo en la Santa Iglesia Catedral, misa de la Santísima Trinidad y Solemne *Te-Deum*, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador General y corporaciones, Religiosas, civiles y militares. Repique general de campanas.

A las 4 y 1/2 de la tarde: Regatas en la bahía ó en el río Pasig, según el estado del tiempo.

Las regatas serán por lo menos cuatro, á las horas y con las condiciones y premios siguientes:

1.ª á las cuatro y 1/2: para bancas de cuatro palas, tripuladas por hombres.—Dos premios: 1.º y 2.º de pfs. 10 y pfs. 5, respectivamente,

2.ª á las 5: para esquifes de cuatro á seis remos.—Premios, el 1.º de pfs. 30 y el 2.º de pfs. 10.

3.ª á las 5 y 1/2: para bancas de cuatro palas, tripuladas por mujeres.—Premios: el 1.º pfs. 20 y el 2.º pfs. 5.

4.ª á las 6: para botes de cuatro remos.—Premios: el 1.º pfs. 20 y pfs. 5 el 2.º.

A disposicion del Jurado y para la organizacion de las regatas, habrá dos vaporcitos ofrecidos galantemente por sus dueños.

A las 7 de la tarde.—Funcion de Teatro tagalo en el campo de Bagumbayan, que durará hasta hora muy avanzada de la noche, y fuegos artificiales en los intermedios.

A las 10 de la noche.—Baile de etiqueta, organizado por el Comercio de Manila, en el nuevo Salon de actos públicos de las Casas Consistoriales, cedido el efecto por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Día 13.

Al amanecer.—Dianas por las músicas y bandas de cornetas de la guarnicion, en igual forma que el 1.º dia de las fiestas.

A las 5 de la tarde.—En el nuevo Salon de actos públicos de las Casas Consistoriales.

Solemne distribucion de premios concedidos al trabajo y á la virtud por el Excmo. Sr. Gobernador General, en su Superior Decreto de 26 de Agosto último, de los acordados por la Comision de festejos para los certámenes literario, artístico y musical, y de los ofrecidos por los periódicos «La Oceanía Española» y «La Ilustracion Filipina.»—Lectura de los trabajos literarios que se designen de entre los que hayan sido premiados; coronacion del busto de Cristóbal Colon, y ejecucion del trabajo musical que haya obtenido el premio.

Este acto será presidido por el Excmo. Sr. Gobernador General.

A las 7 y 1/2 de la tarde.—Retreta militar por las bandas y músicas de los regimientos de esta guarnicion y las particulares que sujetándose al programa detallado que oportunamente se publicará, quieran concurrir á la fiesta.

La retreta se organizará delante del palacio de Malacañang, partiendo de allí por la calzada de dicho nombre y la del General Solano, y continuando por la calle de Echague, plaza de Sta. Cruz, calle de la Escolta y Puente de España; entrará en la Ciudad murada por la puerta del Parian; seguirá por las calles Real y Cabildo á la plaza de Palacio, dirigiéndose despues por la calle del Postigo á la del Arzobispo para buscar, por la calle Real, la de Palacio, continuando á Puerta Real, desde donde por la calzada de las Aguadas se dirigirá al paseo de Alfonso XII.

En dicho paseo las músicas de los regimientos de la guarnicion ejecutarán el programa que se señale. Las bandas particulares colocadas en los sitios que se las indique, amenizarán la

Funcion de fuegos artificiales organizada por las principales de los arrabales de esta Ciudad. Concluidos los fuegos se disolverá la retreta.

El Excmo. Ayuntamiento tiene acordado. Invitar al vecindario á que tapice é ilumine los frentes de sus casas, durante los dias de las fiestas. Repartir donativos en metálico á los Hospitales de S. Juan de Dios y S. Lázaro, al patronato de Se-

ñoras, al Real Hospicio de S. José y á los presos pobres de la Cárcel de Bilibid.

Rancho extraordinario los tres días de festejos, á los asilados en el Hospicio de S. José y á los presos de la Cárcel de Bilibid.

Distribuir entre los pobres de Manila y sus arrabales, cinco mil bonos de á una peseta.

Uno de los días de las fiestas, las tropas de la guarnición tendrán ranchos extraordinarios.

Las embarcaciones surtas en el río se empavesarán de día, é iluminarán por la noche.

Las principales de los arrabales de esta Ciudad tienen acordado adornar con arcos las principales calles de sus respectivos distritos y costear músicas que recorran la población durante los días de las fiestas y que asistan al campo de Bagumbayan las noches de los fuegos artificiales.

Por el Gobierno Civil y Corregimiento se autorizan durante los días de las fiestas toda clase de reuniones y recreos lícitos.

Manila, 30 de Setiembre de 1892.—El Presidente, El Marqués de Palmerola.—El Secretario, José Conde.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

En los días 3, 4 y 5 del presente mes, estará abierto el pago de las clases pasivas residentes en la Península que perciben sus haberes por esta Tesorería, debiendo advertirles que despues de la expresada fecha 5, no se hará pago alguno á dichas clases, sin perjuicio de consignar los que dejaron de percibir, en la nómina que se formará al efecto en el mes próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Manila, 1.º de Octubre de 1892.—José Arizcun.

Table with columns for 'VULOS' (Indios, Mestizos Sangleyes, Españoles) and 'ADULTOS' (Mestizos Españoles, Españoles, Indios). Includes a 'CEMENTERIOS' section listing locations like Paco (Nichos), Loma (Cementerio general), Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malabon, Dilao, and Loma (Chinos). Total: 17.

MAYORIA GENERAL DEL APOSTADERO

Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

Negociado 1.º Número 3647.

En esta Mayoría general, sita en el Arsenal de Cavite, existe el título correspondiente á la Cruz del Águila Roja de Prusia expedido á favor del finado D. Vicente Calvo y Olivarez, Capitan del Puerto que fué de Guam (Islas Marianas) y se publica este anuncio

para conocimiento de los legítimos herederos, los cuales pueden presentarse en esta Mayoría general de 8 á 12 de la mañana de los días hábiles de oficina, para recogerlo, con los documentos que justifiquen su derecho.

Cavite, 27 de Setiembre de 1892.—José Bellamy.

SERVICIO AGRONÓMICO DE FILIPINAS.

Jefatura.

No habiendo podido realizarse, por causa del mal tiempo, el deslinde de los terrenos destinados á campo de experiencias de la Escuela de Agricultura de esta Capital, el día doce del corriente, en que debió verificarse, segun anuncio publicado en la Gaceta correspondiente al día 23 del mes de Agosto último, dicho deslinde tendrá lugar el miércoles 5 de Octubre próximo venidero á las siete de su mañana, dándose principio á la operacion por la parte de dicho terreno que linda con la calzada de La Herran.

Manila, 30 de Setiembre de 1892.—Manuel del Busto.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuación se expresan.

Table with columns: Números, Fechas, Importe de los préstamos, Nombres. Lists various loan numbers, dates, amounts, and names like Vict.º Bernardo, Estéban Reyes, José María, etc.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 21 de Setiembre de 1892.—José Zaragoza.

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de la Plaza de Manila.

Hace saber: Que debiendo contratarse el derribo y transporte al sitio que se designe dentro del local de los muros y bóvedas del antiguo Cuartel del Rey é Iglesia de la Compañía, segun lo dispuesto en la Real orden de 14 de Mayo del año corriente, se convoca por el presente á una 2.ª pública y formal licitacion con arreglo al Reglamento de contratacion para los servicios del ramo de Guerra de 18 de Junio de 1881 y demás prescripciones marcadas en el Reglamento de Obras de 14 de Junio de 1873, bajo los planos, condiciones facultativas, económico-facultativas y legales consignadas en los pliegos, que están de manifiesto, así como tambien los de precios límites, en la Comisaría de Guerra Interventora del Material de Ingenieros, sita calle de Santa Potenciana núm. 13 (Parque de Ingenieros) todos los días no feriados de 10 á 12 de la mañana.

La subasta se celebrará en el expresado Establecimiento el día 6 de Octubre próximo á las diez de la mañana, reuniéndose la Junta de Subasta media hora antes para admitir los pliegos que se presenten.

Los licitadores acompañarán á sus proposiciones la cédula de vecindad ó patente personal.

Las proposiciones se hallarán estendidas en papel del selo 10.º sin raspaduras ni enmiendas, conformes al modelo que se estampa al pié de este anuncio y acompañadas de las cartas de pago que acrediten haber hecho los depósitos previos de que trata la condicion 5.ª del pliego de condiciones legales.

Manila, 22 de Septiembre de 1892.—Gabriel Lopez.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de..... calle de..... núm..... enterado del anuncio, pliegos de condiciones facultativas, económico-facultativas y legales y de los precios límites para contratar el derribo y transporte al sitio que se designe dentro del solar de los muros y bóvedas de antiguo Cuartel del Rey é Iglesia de la

Compañía, se compromete á tomar á su cargo el servicio al precio de tantos centavos de letra) el métró cúbico.

Y para que sea váida esta proposicion se acompaña el talón de depósito correspondiente, presentándose en la condicion 5.ª del pliego de condiciones legales.

Fecha y firma.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

Habiendo sufrido extravío el cargareme número importante 85250 pesos, expedido por la Comandancia de Utensilios de esta Capital en 30 de Noviembre de 1889, á favor del chino Dy-Banco en representacion del chino cristiano Jacinto Asensi Dy-Quintana por compra de 5.500 litros de aceite de coco, de cuyo cargareme solo resta satisfacer 400-00 pesos, se anuncia á los interesados, que en el término de 30 días desde la publicacion del presente anuncio, presenten en esta Intendencia sus reclamaciones, para que la inteligencia, que transcurrido este, se proceda á la anulacion del citado cargareme.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Manuel Vielso.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIA Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

El día 5 de Octubre próximo á las ocho de la mañana y en el local de costumbre, se celebrará el 10.º sorteo de la Lotería Nacional de este año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila, 29 de Setiembre de 1892.—I. de Ojeda.

Por decreto de este Centro, fecha de hoy, se autorizó D. Clemente Nieves, vecino de S. Isidro, cabecera de la provincia de Nueva Ecija, para en combinacion con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina, correspondiente al mes de Noviembre del corriente año, un carruaje Victoria enganchado á una pareja de caballos, una calesa americana para su guarnicion, y tres caballos de montar con arreos respectivos, habiendo sido justipreciados el carruaje y pareja en la cantidad de seiscientos cuarenta pesos, la calesa y guarnicion en doscientos cuarenta y los tres caballos de montar con sus arreos en ciento diez pesos, por los carroceros D. Emilio Velazquez y D. Angel Montes, en veinticinco pesos corrientes, siendo Depositario de los mismos, D. Esteban Sideco, vecino de la misma.

Constará dicha rifa de cuatrocientas papeletas de precio de dos pesos y cincuenta céntimos, con treinta y cinco números correlativos cada una, engándose el carruaje Victoria enganchado por el expresado depositario, al tenedor de la papeleta que contenga el número igual al del primer premio, dicho sorteo y la calesa y guarnicion al que contenga el número igual al del segundo premio y los tres caballos con sus arreos al que tenga número igual al del tercer premio.

Manila, 29 de Setiembre de 1892.—I. de Ojeda.

Servicio de guardia de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia de esta Capital, en todo el mes de Octubre próximo.

Guardias del mes de Octubre.

Table with columns for days of the month and corresponding guard numbers for Intramuros, Tondo, Quiapo, and Binondo.

Nota: Las guardias en los días no festivos tendrán lugar desde las doce del día hasta las 8 de la mañana siguiente; y en los días festivos principiarán á las 8 de la mañana y terminarán á la misma hora del siguiente día.

Tondo, 1.º de Octubre de 1892.—Ricafort.

GOBIERNO P. M. DE CAVITE.

Hallándose depositada en el Tribunal de Apelacion de Rosario de esta provincia, una yegua de pelo negro cogida suelta sin dueño conocido dentro de la poblacion de Cavite, se anuncia al público á fin de que los que se consideren dueño de dicha yegua se presenten á reclamarla, con los documentos justificativos de propiedad dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, trascurridos los cuales si que nadie lo haya verificado, se procederá á la venta en pública subasta.

Cavite, 30 de Setiembre de 1892.—Rodríguez.

ADMINISTRACION MILITAR DE FILIPINAS.

Servicio de Utensilios.

Mes de Agosto de 1892.

RESUMEN de las compras verificadas por Administracion directa en las Factorias del Distrito durante el mes expresado.

Localidad que se ha verificado las compras.	Administrador del servicio.	NOMBRES DEL VENDEDOR.	Aceite de coco.				Velas de esperma.				Leña.													
			Cantidad comprada.		Precio.		Cantidad comprada.		Precio.		Cantidad comprada.				Precio.									
			L os	Gantas.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Kgs.	Arr. ^a	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	qg.	Ar. ^a	P.os	Pa.s	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.
Manila	D. Patricio Torgos	D. Pedro Javier	8000	»	»	164	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamb.	D. José Pomareda	D. Francisco Spalding	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
P. P.	D. Fernando Guerra	Chino Sanz Cu-Sanz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	10	200	70	»	»	»	»	»	156	»
Precio medio			»	»	»	164	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. del mes anterior			»	»	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diferencia. /en favor.			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
/en contra.			»	»	»	014	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Manila, 21 de Setiembre de 1892.—Manuel Valdivielso.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

26 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta Almonedas de esta Capital, que se constituye en el Salon de actos públicos del edificio llamado Aduana, el arriendo de los fumaderos de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 25.320'77 céntos. en todo y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 120, correspondiente al dia 29 de Enero del actual.

Para la subasta de que se trata, se registrará el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 26 de Setiembre de 1892.—Abraham García

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Manila, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 710'86 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila núm. 120, correspondiente al dia 28 de Agosto de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 592'74 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila núm. 130, correspondiente al dia 7 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.956'83

anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila número 127, correspondiente al dia 4 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 10.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 300'11 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila núm. 154, correspondiente al dia 1.º de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza del 1.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 592'74 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila núm. 151, correspondiente al dia 28 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.º grupo de la provincia de Balacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.701'27 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila número 148, correspondiente al dia 25 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas

de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.069'55 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila núm. 133, correspondiente al dia 10 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del segundo grupo de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente, de pfs. 984'88 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila núm. 155, correspondiente al dia 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Octubre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 28 de Setiembre de 1892.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 664'85 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Manila núm. 116, correspondiente al dia 24 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Mo-

